



GOBIERNO DE PUERTO RICO
AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO RICO
JUNTA DE GOBIERNO
PO Box 360181
San Juan, Puerto Rico 00936-0181

El 17 de abril de 2018 a las 10:12 a.m., se celebró reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico, en el Salón de Conferencias del Presidente Ejecutivo de la AAA.

I. DETERMINACIÓN DE QUÓRUM

Miembros Presentes:

Lcdo. Gerardo Lorán Butrón	Presidente Interino
Lcdo. Héctor Del Río Jiménez	
Lcdo. Alberto Castañer Padró	
Ing. Memphis Cabán Rodríguez	
Prof. Félix Aponte Ortiz	Representante del Consumidor
Ing. Héctor Sánchez Cardona	Representante del Consumidor

Miembros Excusados:

Lcda. Gretchen M. Hau

Invitados:

Ing. Elí Díaz Atienza	Presidente Ejecutivo
Ing. Doriel Pagán Crespo	Vicepresidenta Ejecutiva Interina de Operaciones
Sr. Yoniel Arroyo Muñiz	Vicepresidente Interino de Administración
Lcda. Keralia Moreda	Asesora Ejecutiva
Sra. Mayra Encarnación Ramos	Directora de Seguridad Corporativa
Sra. Melissa Rodríguez Martínez	Directora de Servicio al Cliente
Ing. Enrique Rosario Agosto	Subdirector, Región Este
Lcdo. Edward González Álvarez	Secretario Ejecutivo, Junta de Gobierno

Con la participación de seis (6) miembros se constituyó el quórum y el Presidente Interino de la Junta de Gobierno, Lcdo. Gerardo Lorán Butrón, dio comienzo a los trabajos del día.

II. ASUNTOS PARA DISCUTIR Y TOMAR DECISIÓN

Enmienda a Resolución Núm. 3056 para revisar presupuesto de contratación de servicios de acarreo de agua durante la emergencia tras el paso de los huracanes Irma y María

El tema estuvo a cargo del doctor Arroyo Muñiz. Asistió en la discusión la señora Encarnación Ramos.

Se informó en resumen que mediante Resolución Núm. 3056 de 29 de enero de 2018, se autorizó a la gerencia a ejecutiva a enmendar las órdenes de emergencia para el servicio de acarreo de agua en recuperación tras el paso de los huracanes Irma y María.

Debido a la falta de suministro eléctrico en diversas áreas de la Isla las operaciones de la infraestructura de la AAA continúan viéndose afectadas, por lo que resulta necesario continuar con la ejecución del plan de contingencia ante situaciones de emergencias. La ejecución de este plan contempla, entre otros componentes, la contratación de servicios de acarreo de agua a fin de mantener la distribución de agua potable a la ciudadanía. Habida cuenta de ello, la AAA ha determinado la necesidad de mantener estos servicios, cuya proyección en la Región Este hasta el 30 de junio de 2018, conlleva una revisión del presupuesto asignado por hasta \$2MM adicionales.

Se ha recomendado a esta Junta de Gobierno autorizar individualmente un incremento presupuestario de hasta \$1MM adicional, a cada una de las dos compañías contratadas para de acarreo de agua en la Región Este, para la atención de estos servicios hasta el 30 de junio de 2018.

Discutido el tema, el licenciado Del Río Jiménez presentó moción a los siguientes efectos:

1. Autorizar un incremento de \$1MM en el presupuesto acumulativo para la contratación de servicios de acarreo de agua mediante órdenes de emergencia en la Región Este, tras el paso de los huracanes Irma y María.
2. La asignación o distribución por compañía de este incremento presupuestario será determinada por el Presidente Ejecutivo o su representante designado, de conformidad con las necesidades del servicio y parámetros de eficiencia en salvaguarda de los mejores intereses de la AAA.
3. Autorizar al Presidente Ejecutivo o su representante designado a enmendar las órdenes de emergencia para el servicio de acarreo de agua, según corresponda, de conformidad con lo aquí resuelto.
4. Los trámites relativos a la presente determinación deberán cumplir con las disposiciones aplicables del Memorando Núm. 2017-001 de la Secretaría de la Gobernación / Carta Circular 141-17 de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, de 30 de enero de 2017.
5. Autorizar al Presidente Ejecutivo o su funcionario designado a finiquitar y otorgar aquellos documentos incidentales o necesarios relativos a esta determinación.
6. Hasta que se culmine la ejecución de todas las tareas y se completen los reembolsos de fondos que correspondan, se deberá presentar informe mensual de seguimiento a esta Junta.

La moción fue secundada por el ingeniero Cabán Rodríguez. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

Finalmente, se impartieron las siguientes encomiendas a la gerencia ejecutiva:

- Auscultar la posibilidad para la utilización del acuífero de la costa noroeste de PR como fuente de redundancia de agua. Ver el potencial para la utilización de aguas de manantiales. Discutir con *US Geological Survey*. (Solicitado por el profesor Aponte Ortiz).
- Establecer el promedio del costo por galón de agua entregado mediante servicio contratado de acarreo. (Solicitado por el ingeniero Sánchez Cardona).

Autorización para el arrendamiento de facilidades para la Oficina Sede de la Región Este de la AAA

El tema estuvo a cargo del doctor Arroyo Muñiz. Asistió en la discusión el ingeniero Rosario Agosto.

Se explicó en resumen que la Oficina Sede de la Región Este se encuentra localizada en el Parque Industrial Angora, Bo. Bairoa en Caguas. En esta oficina ubica el personal de diversos departamentos administrativos y de servicios. Para ello, la AAA ha otorgado

contrato de arrendamiento con el Fideicomiso Hernández Castrodad. Este inmueble tiene cabida física aproximada de 24,000 pies cuadrados (p²). El contrato entre las partes tiene vigencia desde el 9 de noviembre de 2017 hasta el 30 de junio de 2018.

La gerencia ejecutiva ha recomendado a esta Junta de Gobierno que autorice el arrendamiento de las facilidades existentes de la Sede de la Región Este con el fideicomiso Hernández Castrodad, por cinco (5) años de conformidad con los siguientes términos generales económicos:

Costo anual por p ²	Cabida p ²	Renta Básica Mensual	Servicio de Seguridad/Control de Acceso (mensual)	Renta Bruta Mensual	Costo Anual
\$12.00	24,000	\$24,000	\$1,000	\$25,000	\$300,000

La contratación propuesta conlleva deberes y responsabilidades adicionales que se detallan en los materiales de discusión distribuidos.

Discutido el tema, el licenciado Del Río Jiménez presentó moción a los siguientes efectos:

1. Autorizar al Presidente Ejecutivo o su representante designado a finiquitar y suscribir contrato con el Fideicomiso Hernández Castrodad para el arrendamiento de facilidades para la Oficina Sede de la Región Este de la AAA; lo cual en general, consiste en edificio de aproximadamente 24,000 pies cuadrados localizado en el Edificio H del Parque Industrial Angora, Carretera PR-1, Km. 33.3 interior, Bo. Bairoa en Caguas.

2. El canon de arrendamiento será de la siguiente manera:

Costo anual por p/2	Cabida p/2	Renta Básica Mensual	Servicio de Seguridad/Control de Acceso (mensual)	Renta Bruta Mensual	Costo Anual
\$12.00	24,000	\$24,000	\$1,000	\$25,000	\$300,000

3. La vigencia del contrato será de hasta cinco (5) años a partir del 1 de julio de 2018. No obstante, se deberá incluir cláusula salvaguardando el derecho de la AAA a cancelar el contrato sin penalidad en cualquier momento, mediando notificación con no más de 120 días de antelación.
4. Avalar los demás términos y condiciones descritos en los documentos de discusión distribuidos.

La moción fue secundada por el licenciado Castañer Padró. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

Autorización para el arrendamiento de facilidades de la Oficina de Servicio al Cliente de Arecibo

El tema estuvo a cargo de la señora Rodríguez Martínez.

Se explicó en resumen que la Oficina de Servicio al Cliente de Arecibo, ubicada en el edificio Galería Pacífico, en la Carr. PR-10, resultó severamente afectada con pérdida de mobiliario y equipo tras el paso del huracán María por la Isla en septiembre de 2017. Este local quedó en condiciones no aptas para su uso, por lo que el contrato de arrendamiento fue cancelado.

Como mecanismo de mitigación ante la situación ocurrida, las operaciones de la Oficina de Servicio al Cliente de Arecibo fueron trasladadas provisionalmente a las dependencias del Directorado de Infraestructura en dicho Municipio. Es interés y necesidad primordial poder continuar las operaciones de atención al público de la Oficina de Servicio al Cliente de Arecibo, cumpliendo a su vez con los niveles de calidad y las exigencias de la demanda de servicio. Cónsono con ello, se ha recomendado la autorización para el arrendamiento de nuevas facilidades para esta Oficina de conformidad con propuesta presentada por el arrendador Laboratorio Clínico Toledo, Inc., cuyos términos generales se resumen como sigue:

- Local comercial en primera planta con cabida aproximada de 4,723 pies cuadrados, localizado en la Ave. José de Diego #112, frente a la Plaza Muñoz Rivera, en Arecibo.
- Renta básica de \$4,723.00 mensuales (a razón de \$12.00 por pie cuadrado).
- Vigencia del contrato a siete (7) años.
- Costo por concepto de construcción y mejoras hasta \$21,000.00 con amortización de \$250.00 mensuales durante la vigencia del contrato.
- Costo por concepto de mobiliario hasta \$25,200.00 con amortización de \$300.00 mensuales durante la vigencia del contrato.
- Costo operacional y de mantenimiento de \$2,144.60 mensuales.
- Renta mensual bruta: \$7,417.60
- Total anual: \$89,011.20
- Monto total por la vigencia del contrato: \$623,078.40

Discutido el tema, el licenciado Castañer Padró presentó moción a los siguientes efectos:

1. Autorizar al Presidente Ejecutivo o su representante designado a finiquitar y suscribir contrato con Laboratorio Clínico Toledo, Inc. para el arrendamiento de facilidades de la Oficina de Servicio al Cliente de Arecibo, en armonía con la propuesta de servicios cuyos términos generales han sido presentados a esta Junta.
2. Será condición *sine qua non* para el otorgamiento de este contrato la inclusión de una cláusula de terminación temprana, a opción de la AAA, mediante aviso previo al arrendador.

La moción fue secundada por el ingeniero Cabán Rodríguez. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

Finalmente, el profesor Aponte Ortiz solicitó a la gerencia ejecutiva observar y velar por asegurar los factores de vulnerabilidad del nuevo local respecto a posibles daños por el embate de fenómenos atmosféricos. Particularmente, que se negocie en el contrato las medidas preventivas necesarias para proteger la nueva instalación y su equipo.

Autorización para el arrendamiento de facilidades de la Oficina de Servicio al Cliente de Bayamón

El tema estuvo a cargo de la señora Rodríguez Martínez.

Se explicó en resumen que la Oficina de Servicio al Cliente de Bayamón ubicada en la segunda planta del centro comercial Cantón Mall, resultó severamente afectada con pérdida de mobiliario y equipo tras el paso del huracán María por la Isla en septiembre de 2017. Este local quedó en condiciones no aptas para su uso, por lo que el contrato de arrendamiento fue cancelado.

Es interés y necesidad primordial poder continuar las operaciones de atención al público en el Municipio de Bayamón, habiendo sido la ubicación del Cantón Mall una estratégica para la provisión de los servicios. Tras haber efectuado un análisis del mercado inmobiliario para la identificación de alternativas, la AAA ha reconocido la viabilidad de la propuesta presentada por el arrendador Epifanio Vidal, S.E., la cual ha sido presentada a esta Junta y cuyos términos generales se resumen como sigue:

- Local con cabida aproximada de 7,284.23 pies cuadrados identificado con el número C-3-1 en el primer nivel del centro comercial Cantón Mall, en Bayamón
- Canon de renta mensual de \$10,319.33 (equivalente a aproximadamente \$17.00 por pie cuadrado)
- Vigencia del contrato a cinco (5) años, para un monto total de hasta \$619,159.80.
- Costos operacionales:
 - Energía eléctrica a cargo de la AAA, excepto el costo energético por la operación de unidades de aire acondicionado, lo que corresponde a cargo del arrendador.

- Se incluye en la renta el costo por servicio de agua y alcantarillado, exterminación, mantenimiento de acondicionadores de aire, mantenimiento de áreas comunes (CAM, por sus siglas en inglés).

Se ha informado que la puesta en marcha de las operaciones de la oficina requerirá, por cuenta de la AAA, una remodelación cuya inversión se estima preliminarmente en aproximadamente \$760,000.00.

Finalmente, se ha recomendado a esta Junta de Gobierno que autorice el arrendamiento de las nuevas facilidades de la Oficina Comercial del centro comercial Cantón Mall, en Bayamón, de conformidad con los términos y condiciones antes expuestos.

Discutido el tema, el ingeniero Cabán Rodríguez presentó moción a los siguientes efectos:

1. Autorizar al Presidente Ejecutivo o su representante designado a finiquitar y suscribir contrato con Epifanio Vidal S.E. para el arrendamiento de facilidades de la Oficina de Servicio al Cliente de Bayamón, en armonía con la propuesta de servicios, cuyos términos generales han sido presentados a esta Junta.
2. Será condición *sine qua non* para el otorgamiento de este contrato la inclusión de una cláusula de terminación temprana, a opción de la AAA, mediante aviso previo al arrendador.
3. Instruir a la gerencia ejecutiva que informe a esta Junta el diseño final de las especificaciones de contratación para la realización de mejoras al nuevo local, procurando de esta manera reducir en todo lo posible el estimado preliminar de costo. Una vez efectuada la notificación, se aguardará al menos cinco (5) días para obtener reacción de la Junta, si alguna. Habiéndose culminado el proceso de contratación, se notificará a la Junta los resultados obtenidos.

La moción fue secundada por el licenciado Del Río Jiménez. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

Autorización para el arrendamiento de facilidades de la Oficina de Reducción de Agua No Facturada (ORANF) y otras divisiones del Directorado de Servicio al Cliente de la AAA en la Región Metro

El tema estuvo a cargo de la señora Rodríguez Martínez.

Se explicó en resumen que la Oficina de Reducción de Agua No Facturada (ORANF) de la Región Metro ubicada en el Edificio Cardona, Ave. Barbosa #404, San Juan; resultó severamente afectada con pérdida de mobiliario y equipo tras el paso del huracán María por la Isla en septiembre de 2017. Este local quedó en condiciones no aptas para su uso, por lo que se determinó no continuar las operaciones en el referido lugar.

Como medida de contingencia durante la emergencia tras el paso de este fenómeno atmosférico, el 22 de diciembre de 2017 la AAA otorgó contrato de arrendamiento de facilidades con Realty Development, Corp. para la relocalización de empleados de la ORANF y atender las necesidades de espacio de otras divisiones del Directorado de Servicio al Cliente (Grandes Clientes, Cuentas Consolidadas, Condominios y otros servicios relacionados), a fin de dar continuación a las operaciones. La nueva localidad cuenta con aproximadamente 24,587 pies cuadrados y ubica en el piso 2 del Edificio Lincoln, Ave. Barbosa #414, Hato Rey en San Juan.

Se ha informado que es interés y necesidad primordial poder continuar las operaciones de la ORANF y otras divisiones del Directorado de Servicio al Cliente, habiendo sido la ubicación del Edificio Lincoln una estratégica para estos fines. La AAA ha reconocido la viabilidad de continuar con el arrendamiento de las facilidades actuales, en armonía con la propuesta presentada por el arrendador Realty Development, Corp., la cual ha sido presentada a esta Junta y cuyos términos generales se resumen como sigue:

- Espacio físico con cabida aproximada de 24,587 pies cuadrados en el 2do piso del Edificio Lincoln, en la Ave. Barbosa #414, Hato Rey en San Juan.
- Renta básica mensual de \$18,000.00 a razón de \$8.79 por pie cuadrado.
- Partida adicional para servicios de electricidad, agua y alcantarillado por \$8,900.00 mensuales.
- Canon mensual consolidado de \$26,900.00 para un costo anual de \$322,800.00
- Vigencia del contrato a cinco (5) años, para un monto total de hasta \$1,614,000.00.

La contratación propuesta conlleva deberes y responsabilidades adicionales que se detallan en los materiales de discusión distribuidos.

Se ha recomendado a esta Junta de Gobierno que autorice el arrendamiento de facilidades de la ORANF y otras divisiones del Directorado de Servicio al Cliente, de conformidad con los términos y condiciones expresados.

Discutido el tema, el profesor Aponte Ortiz presentó moción a los siguientes efectos:

1. Autorizar al Presidente Ejecutivo o su representante designado a finiquitar y suscribir contrato con Reality Development, Corp. para el arrendamiento de facilidades de la Oficina de Reducción de Agua No Facturada y otras divisiones del Directorado de Servicio al Cliente, en armonía con la propuesta de servicios cuyos términos generales han sido expresados a esta Junta.
2. Será condición *sine qua non* para el otorgamiento de este contrato la inclusión de una cláusula de terminación temprana, a opción de la AAA, mediante aviso previo al arrendador.

La moción fue secundada por el licenciado Del Río Jiménez. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

III. ASUNTOS INFORMATIVOS

Suplido de aguas crudas a plantas de la AAA desde el Embalse Guajataca

El tema estuvo a cargo de la ingeniera Pagán Crespo mediante discusión de la presentación informativa contenida en el documento titulado: “*Suplido de Agua Cruda a plantas de la AAA desde el Embalse Guajataca (AEE) luego del Huracán María; (9 de abril de 2018)*”.

Discutido el tema, se dio por recibido el Informe.

Por acuerdo unánime, se enmendó el orden de la agenda para adelantar la presentación del Informe del Presidente Ejecutivo debido a que éste debe excusarse de la reunión para atender asuntos oficiales indelegables.

IV. INFORME DEL PRESIDENTE EJECUTIVO

Informe de viaje oficial

El ingeniero Díaz Atienza presentó informe de viaje oficial a Washington, D.C., efectuado los días 14 al 21 de marzo de 2018. Informó en resumen, que este viaje tuvo como propósito principal participar en reuniones con personal de la Agencia de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés) y del Departamento de Agricultura Federal (USDA, *ídem*), con relación a la restructuración de la deuda de la AAA con dichas entidades. Además, llevó a cabo reuniones con funcionarios del Gobierno de Puerto Rico en la capital federal, y participó del “*2018 Water Policy Conference*” por invitación de la *Association of Metropolitan Water Agencies (AMWA)* como panelista en la presentación del tema del paso del huracán María por Puerto Rico.

Se dio por recibido el Informe.

El ingeniero Díaz Atienza se retiró de la reunión a las 12:18 p.m.

V. ASUNTOS INFORMATIVOS - (CONTINUACIÓN)

Informe de progreso sobre contrataciones de emergencia para servicios de guardias de seguridad como parte de la implementación del plan de contingencia tras el paso de los huracanes Irma y María

El tema estuvo a cargo del doctor Arroyo Muñiz. Asistió en la discusión la señora Encarnación Ramos.

Se llevó a cabo discusión de la presentación informativa contenida en el documento titulado: *“Informe de Progreso Compañías de Seguridad Huracán María - Directorado de Seguridad Corporativa y Emergencias”*.

Discutido el tema, se dio por recibido el Informe.

Por otro lado, la Junta determinó unánimemente dar por leídos y recibidos los informes relativos a los temas número 9 y 11 de la agenda. A saber:

- Informe de progreso sobre iniciativa de “Gestión de Oasis”
- Informe de progreso sobre servicios de emergencia de Acarreo de Agua

Informe de progreso sobre obras de emergencia para la rehabilitación del Laboratorio Central de la AAA

El tema estuvo a cargo de la ingeniera Pagán Crespo. Asistió en la discusión el doctor Arroyo Muñiz. Se informó en resumen que existe la posibilidad de cambiar el proyecto según planteado a la Junta en reunión de 12 de diciembre de 2017, toda vez que la estructura del Laboratorio Central podría ser declarada en pérdida total por cuestión de reclamación de seguro. Sobre este particular se estará brindando información en la medida que se desarrollen los trámites con la compañía aseguradora.

Informe de progreso sobre obras de emergencia para la rehabilitación del Edificio Sede de la AAA

El tema estuvo a cargo del doctor Arroyo Muñiz, quien informó principalmente que ya se finiquitó y otorgó contrato de servicios profesionales para comenzar con la etapa de diseño y trámites de permisos de las obras programadas.

Se dio por recibido el informe.

VI. APROBACIÓN DE ACTAS

La Junta de Gobierno discutió y aprobó unánimemente las actas que adelante se indican. Se consigna que la aprobación de estas actas se limita a significar que la misma recoge fielmente los asuntos tratados y los acuerdos tomados, sin que necesariamente todos los miembros coincidan en la forma en que se recogen los argumentos y fundamentos de las deliberaciones efectuadas.

- Reunión Ordinaria - 29 de enero de 2018 (versión oficial)
- Reunión Ordinaria - 29 de enero de 2018 (versión pública)
- Reunión Ordinaria – 27 de febrero de 2018 (versión oficial)
- Reunión Ordinaria – 27 de febrero de 2018 (versión pública)

Finalizada la agenda y no habiendo asuntos de discusión adicionales, el ingeniero Sánchez Cardona presentó moción de cierre, la cual fue secundada por el profesor Aponte Ortiz. El licenciado Lorán Butrón acogió la moción presentada dando por terminados los trabajos a las 12:46 p.m.